

## Pasos a seguir:

- 1º.- Aportar una copia del contrato/s con su servicio de prevención ajeno (SPA).
- 2º.- Solicitar a su SPA un certificado de que dicho contrato/s está en vigor.
- 3º.- Aportar los diplomas o certificados de formación “suficiente y adecuada” (Cursos de 20 y 8 horas o de 60 y 6 horas) de los trabajadores.
- 4º.- Aportar diploma o certificado de formación de los directivos/empresarios de 10 horas.
- 5º.- Rellenar detalladamente la Declaración Responsable.
- 6º.- Rellenar la autorización para que Femete puede realizar la inscripción.
- 7º.- Fotocopia del DNI de la persona que firma la Declaración Responsable.
- 8º.- Adjuntar escrituras de la sociedad (Páginas donde figuran los nombres de los titulares).

## ENTREGAR EN FEMETE LA DOCUMENTACIÓN